



# SEPARATA TÉCNICA

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

8 de noviembre de 2021

### Índice de Precios al Consumidor:

#### Contingencia COVID-19 – octubre de 2021

En octubre de 2021, y en línea con la información reportada en publicaciones precedentes por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE) en el contexto de la crisis sanitaria debido a la pandemia COVID-19, se difunde la presente separata técnica con el propósito principal de proveer información adicional a los diferentes usuarios respecto del cálculo coyuntural del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En específico, se comparten lineamientos metodológicos junto con información respecto de los precios efectivos e imputados que han sido considerados en el cálculo del presente mes, tanto a nivel general como por divisiones.

Con el objetivo de resguardar la integridad de los funcionarios de la institución y de los mismos informantes del indicador y, a su vez, con base en los lineamientos establecidos y actualizados periódicamente por la autoridad sanitaria, se ha continuado a la fecha con la priorización de productos para la recolección en terreno, manteniéndose la recolección no presencial (sitios web de establecimientos, entrevistas telefónicas o vía correo electrónico) cuando no sea posible recolectar información en terreno.

Además, se entregan los lineamientos metodológicos que el INE está implementando desde el comienzo de la pandemia por COVID-19 en el país, lo que se encuentra en línea con las recomendaciones internacionales al respecto, y con el manual IPC (base 2018=100), disponible en la página web de la institución ([www.ine.cl](http://www.ine.cl)). Lo anterior está documentado en separatas técnicas<sup>1</sup> publicadas junto a cada coyuntura en la sección “Índices de precios e inflación” de la página institucional<sup>2</sup>.

De este modo, el INE se encuentra continuamente realizando esfuerzos que permiten mantener sus publicaciones oficiales junto con comunicar oportunamente las diferentes medidas adoptadas por la institución, lo que se desarrolla a través de la difusión de separatas y notas técnicas, la coordinación de consultas y reuniones de trabajo con organismos nacionales e internacionales<sup>3</sup>, la realización de comités técnicos de IPC junto a expertos de la materia<sup>4</sup> y la organización de conferencias estadísticas sobre diversos temas de interés<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Publicadas mensualmente desde el 8 de mayo de 2020 y que se encuentran disponibles en la sección “[Comités y notas técnicas](#)” del micrositio institucional del IPC.

<sup>2</sup> Estadísticas/ Índices de precios e inflación/ Índice de Precios al Consumidor/ Comités y notas técnicas/ Separatas (base anual 2018=100).

<sup>3</sup> Tales como el Banco Central de Chile (BCC), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

<sup>4</sup> Realizados en el contexto de la pandemia a través de videoconferencias con fechas 20 de mayo de 2020, 10 de julio de 2020, 14 de agosto de 2020, 16 de octubre de 2020, 11 de diciembre de 2020, 19 de marzo de 2021, 18 de junio de 2021 y 3 de septiembre de 2021.

<sup>5</sup> En la próxima instancia, por realizarse el 25 de noviembre de 2021, se presentará sobre Demografía y Proyecciones de Población. Para más información sobre esta iniciativa, visitar e inscribirse en la página web del INE, sección “[Participa en las Conferencias Ciudadanas](#)”.

## Tasa de imputación

A continuación, se presentan las tasas de imputación del IPC base 2018=100 desde octubre de 2020 a la fecha, tanto a nivel general como por divisiones:

**Tabla Imputación IPC General**

| Evolución Tasa de Imputación IPC        |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|   | oct-20       | nov-20       | dic-20       | ene-21       | feb-21       | mar-21       | abr-21       | may-21       | jun-21       | jul-21       | ago-21       | sep-21       | oct-21       |
| <b>(1) efectivos</b>                    | 81.861       | 84.532       | 85.217       | 83.282       | 86.358       | 89.092       | 86.370       | 89.995       | 89.168       | 91.011       | 92.736       | 93.578       | 94.460       |
| <b>(2) imputados</b>                    | 28.695       | 27.305       | 29.206       | 32.251       | 29.757       | 26.008       | 29.938       | 26.374       | 26.867       | 24.659       | 23.214       | 22.055       | 20.775       |
| <b>(3) temporales/<br/>estacionales</b> | 13.100       | 12.824       | 11.915       | 11.269       | 10.780       | 12.977       | 11.777       | 11.762       | 11.867       | 12.290       | 12.049       | 12.616       | 12.248       |
| <b>(4)=(1)+(2)+(3)</b>                  | 123.656      | 124.661      | 126.338      | 126.802      | 126.895      | 128.077      | 128.085      | 128.131      | 127.902      | 127.960      | 127.999      | 128.249      | 127.483      |
| <b>(5)=(1)+(2)</b>                      | 110.556      | 111.837      | 114.423      | 115.533      | 116.115      | 115.100      | 116.308      | 116.369      | 116.035      | 115.670      | 115.950      | 115.633      | 115.235      |
| <b>(6)=(2)/(5)</b>                      | <b>26,0%</b> | <b>24,4%</b> | <b>25,5%</b> | <b>27,9%</b> | <b>25,6%</b> | <b>22,6%</b> | <b>25,7%</b> | <b>22,7%</b> | <b>23,2%</b> | <b>21,3%</b> | <b>20,0%</b> | <b>19,1%</b> | <b>18,0%</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

**Tabla Imputación por Divisiones**

| Tasa de Imputación IPC por División     |              |              |              |              |              |             |              |              |              |              |              |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|   | 1            | 2            | 3            | 4            | 5            | 6           | 7            | 9            | 11           | 12           | Total        |
| <b>(1) efectivos</b>                    | 25.922       | 2.134        | 10.302       | 1.842        | 12.376       | 19.136      | 3.839        | 7.085        | 2.384        | 9.440        | 94.460       |
| <b>(2) imputados</b>                    | 5.252        | 595          | 3.215        | 356          | 4.019        | 652         | 827          | 3.098        | 1.073        | 1.688        | 20.775       |
| <b>(3) temporales/<br/>estacionales</b> | 1.016        | 0            | 8.705        | 0            | 875          | 0           | 609          | 1.043        | 0            | 0            | 12.248       |
| <b>(4)=(1)+(2)+(3)</b>                  | 32.190       | 2.729        | 22.222       | 2.198        | 17.270       | 19.788      | 5.275        | 11.226       | 3.457        | 11.128       | 127.483      |
| <b>(5)=(1)+(2)</b>                      | 31.174       | 2.729        | 13.517       | 2.198        | 16.395       | 19.788      | 4.666        | 10.183       | 3.457        | 11.128       | 115.235      |
| <b>(6)=(2)/(5)</b>                      | <b>16,8%</b> | <b>21,8%</b> | <b>23,8%</b> | <b>16,2%</b> | <b>24,5%</b> | <b>3,3%</b> | <b>17,7%</b> | <b>30,4%</b> | <b>31,0%</b> | <b>15,2%</b> | <b>18,0%</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

Como es posible apreciar, a nivel general, la tasa de imputación de octubre de 2021 para el IPC 2018=100 representa un 18,0% del total de las observaciones, lo que a pesar de presentar un aumento respecto de meses previos a la contingencia sanitaria, se encuentra en el rango promedio de los países OCDE y permite, a su vez, realizar un cálculo robusto del índice<sup>6</sup>. Dado lo anterior, la tasa local de imputación reportada se compone tanto de datos que no pudieron observarse a raíz de las restricciones para realizar tareas en terreno como también de precios de áreas del consumo que debieron suspenderse en el país a causa de estas.

<sup>6</sup> Para mayor detalle revisar el siguiente enlace con información reunida por Cepal a lo largo del transcurso de la pandemia COVID-19: <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>.

## Reincorporación de productos imputados durante crisis COVID-19

Respecto del proceso de reincorporación de productos imputados, y considerando, principalmente, la información disponible, la realidad de los mercados locales, la experiencia y recomendaciones internacionales, los lineamientos actualizados por parte de la autoridad sanitaria respecto de reaperturas parciales y los avances presentados por los mercados locales en cuanto a reactivación y disponibilidad<sup>7</sup>, el INE informa lo siguiente.

En primer lugar, y en línea con lo informado en la separata técnica previa del IPC (Contingencia COVID-19 – septiembre de 2021<sup>8</sup>), para la presente coyuntura de octubre de 2021, el INE informa que se reincorporó a cálculo el producto clases deportivas. A su vez, también para la presente coyuntura de octubre, se mantiene el método de imputación (método de arrastre) antes utilizado para los siguientes dos productos: servicios de fiestas de cumpleaños y entrada a centros de diversión nocturnos.

Tomando en consideración las recomendaciones discutidas directamente con la OCDE, se utiliza el método de solapamiento para la reintroducción de productos imputados sin patrón estacional<sup>9</sup>, y el método de comparación directa<sup>10</sup> para el caso de aquellos que presenten patrones estacionales<sup>11</sup>.

Adicionalmente, y dependiendo de la reactivación y representatividad alcanzada en la próxima coyuntura, se seguirá evaluando la situación del resto de los productos imputados para poder entregar información en los próximos meses respecto a cuándo serán reincorporados en el índice. En esta situación se encuentran los siguientes productos: servicios de fiestas de cumpleaños y entrada a centros de diversión nocturnos.

Es relevante reiterar y destacar que la información de precios de cada producto es revisada y evaluada constantemente y se considerará su incorporación a cálculo en la medida en que estos servicios vuelvan a encontrarse disponibles para el consumo regular de los hogares, lo que ocurrirá gradualmente toda vez que las restricciones sanitarias y de movilidad así lo permitan.

Respecto a la generación de cada coyuntura, el INE se encuentra realizando seguimiento a cada uno de los productos que componen la canasta del IPC base 2018=100, monitoreando los cambios tanto en las condiciones de la oferta como de la demanda, además de monitorear la normalización en la provisión de los bienes y servicios que se han visto afectados por la crisis sanitaria, efectuando consultas y acercamientos con los informantes de cada sector y con otras instituciones estadísticas (nacionales e internacionales), así como también dando seguimiento continuo a las decisiones de la autoridad sanitaria nacional. Dado lo anterior, cualquier decisión que se tome en esta materia será informada oportunamente por los medios de comunicación oficiales de la institución.

---

<sup>7</sup> Es necesario considerar si el mercado asociado al producto bajo análisis se encuentra o no **disponible**. En este caso, ello hace referencia a si el mercado asociado se encuentra abierto para que los consumidores puedan adquirir bienes o servicios o si el mercado correspondiente se encuentra cerrado al consumo.

<sup>8</sup> Para mayor detalle revisar el siguiente enlace: [https://www.ine.cl/docs/default-source/indice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-\(base-anual-2018-100\)/separata-técnica-índice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19--septiembre-2021.pdf](https://www.ine.cl/docs/default-source/indice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-(base-anual-2018-100)/separata-técnica-índice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19--septiembre-2021.pdf)

<sup>9</sup> Clases recreativas, entrada a espectáculos culturales, entrada al cine, gimnasios, servicios prestados por centros recreativos, servicios de fiestas de cumpleaños, clases deportivas, entrada a espectáculos deportivos y entrada a centros de diversión nocturnos.

<sup>10</sup> Para mayor detalle revisar 3er Comité de Expertos IPC 2021 realizado y publicado con fecha 3 de septiembre de 2021 en [www.ine.cl](http://www.ine.cl).

<sup>11</sup> Servicio de transporte aéreo y paquete turístico.